

HECHO ESENCIAL
Scotiabank Chile

Santiago, 6 de julio de 2018
GG/24/2018

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14° de la Ley General de Bancos, los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y lo dispuesto en el Capítulo N°18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, comunico a usted, en carácter de información esencial, lo siguiente:

Con esta fecha se ha materializado la compra por parte de Nova Scotia Inversiones Limitada (“NSIL”), accionista controlador de Scotiabank Chile, a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y su sociedad relacionada Compañía Chilena de Inversiones, S.L., del 100% de las acciones emitidas por la sociedad BBVA Inversiones Chile S.A., dueña a su vez del 68,19% aproximadamente de las acciones emitidas por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (“BBVA Chile”). Como consecuencia de dicha compra, NSIL e indirectamente su matriz The Bank of Nova Scotia, ha pasado a ser el controlador de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (www.bbva.cl), cuyas acciones transan en la Bolsa de Comercio de Santiago (Nemotécnico: BBVACL).

Una descripción general de esta transacción está contenida en el prospecto de la oferta pública de adquisición de acciones lanzada por NSIL con fecha 6 de junio de 2018 por el 100% de las acciones emitidas por BBVA Chile (la “Oferta”), y cuyo plazo de vigencia termina también con esta fecha. La Oferta realizada por NSIL en forma previa a la venta de la totalidad de las acciones de BBVA Inversiones Chile S.A., tuvo por objeto dar la posibilidad a todos los accionistas de BBVA Chile que tuvieran la intención de vender sus acciones lo pudieran hacer. El prospecto de la Oferta se encuentra a disposición de los interesados en la página web de Scotiabank Chile, (www.scotiabank.cl), en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero (www.cmfchile.cl) y en los demás lugares indicados en el aviso de inicio de la Oferta.



Casa Matriz
Morandé 226
Casilla 90-D
Santiago, Chile
Tel.: (56) 22692 6000
Swift: BKSACLRM

Tal como ha informado públicamente NSIL, su intención es materializar una fusión entre BBVA Chile y Scotiabank Chile (la "Fusión") tan pronto como sea posible conforme a la regulación y legislación chilena, siendo Scotiabank Chile la entidad absorbente de la Fusión. Se hace presente que la Fusión calificaría como una operación de aquellas sujetas al Título XVI "De las Operaciones con Partes Relacionas" de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, luego de adquirido el control de BBVA Chile por parte del Oferente. Como tal, la Fusión deberá cumplir con los requisitos y procedimientos aplicables tanto a las fusiones de sociedades anónimas como a las operaciones con partes relacionadas, incluyendo poner a disposición de los accionistas que deban pronunciarse acerca de la Fusión informes de peritos y de evaluadores independientes.

Finalmente, informamos que con esta misma fecha Inversiones Caburga Limitada, Inversiones del Pacífico S.A., Inversiones Santa Virginia Limitada, Inversiones Corinto SpA, Inversiones Valparaíso SpA y Inversiones SH Seis Limitada (en conjunto como el "Grupo Said"), accionistas de BBVA Chile que en conjunto representan, directa e indirectamente, el 31,62% del referido banco, celebraron un pacto de accionista con NSIL. Dicho pacto de accionista regula, entre otros aspectos, derechos de gobierno corporativo, incluyendo que las sociedades relacionadas al Grupo Said designen 4 directores titulares, en BBVA Chile y en la entidad resultante de la Fusión, uno de los cuales asumirá la presidencia del directorio; ciertas limitaciones a la libre transferencia de las acciones, tales como un derecho preferente de adquisición de Acciones (*right of first offer*), un derecho de arrastre (*tag-along right*), y una opción de venta (*put option*) en favor del Grupo Said. La firma del pacto de accionistas fue precedida de la firma de un contrato en idioma inglés denominado *Framework Agreement*, en virtud del cual NSIL y el Grupo Said se comprometieron a llevar adelante la Fusión (acordándose los términos básicos de la misma) y el Grupo Said se obligó a alcanzar una participación de al menos un 24,1% (con la posibilidad de llegar hasta un 25%) en el banco fusionado mediante la adquisición a NSIL de acciones adicionales en BBVA Chile o el banco fusionado. Lo anterior, atendido que producto exclusivamente de la Fusión y de su actual participación en BBVA Chile, el Grupo Said alcanzaría en la propiedad del banco fusionado un porcentaje aproximado de entre un 15% y un 17%.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Francisco Sardón de Taboada
Gerente General
Scotiabank Chile

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso - Bolsa de Valores